

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 5'11 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administración y Redacción, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 12 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de dicha capital.

Ultramar.—Decreto concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de Filipinas para satisfacer las gratificaciones de los vocales del consejo de dichas Islas.

Fomento.—Orden disponiendo que don Carlos Ibañez vuelva á encargarse de la dirección del Instituto geográfico y estadístico.

La del día 13:

Estado.—Decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toison de Oro al infante de España don Antonio María de Orleans y Borbon.

Gracia y Justicia.—Decretos nombrando: magistrado del Tribunal Supremo á don Rafael Alcaraz; presidente de la Audiencia de Madrid, á don Juan Borrado de la Bandera, y para igual plaza de la de Barcelona, á don Federico Enjuto.

—Otro indultando á Daniel Oqueta del resto de la pena que la Audiencia de Sevilla le impuso en causa por delito de atentada contra un agente de la autoridad.

—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal durante el mes de Setiembre último.

Guerra.—Decreto ascendiendo á mariscal de campo al brigadier, tercer jefe del real cuerpo de Guardias Alabarderos, don José de Guadalfajara, y nombrando segundo jefe del citado cuerpo.

—Otro suprimiendo la plaza de tercer jefe del real cuerpo de Guardias Alabarderos.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballería don Emilio Lopez de Letona.

Guerra.—Orden disponiendo que los escolares que no se hubiesen presentado á los exámenes de curso ó de ingreso en las escuelas en las épocas reglamentarias, sean admitidos en los que han de celebrarse en la segunda quincena de este mes.

EDITORIAL.

LOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES.

Sobre si existe ó no la reclamación de ciento veinticinco millones de reales, hecha por la reina doña Isabel al Tesoro público, se han cruzado afirmaciones y observaciones entre algunos diarios de oposición y algunos ministeriales. Los primeros han afirmado el hecho, los segundos han creído necesario limitarse á decir que aun no se trata sino de una liquidación que daría á favor de la reina doña Isabel, y contra el Tesoro público, un saldo de aquella cantidad.

Tanto monta, pues, que segun esos diarios ministeriales se trataría de hacer aprobar y reconocer esa liquidación. Claro es que antes del hecho material de reclamar el pago de la cantidad, hay que pedir el reconocimiento del saldo. De donde se deduce que la reclamación está planteada.

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

CONGRESO FILOXÉRICO DE ZARAGOZA.

Sesion de ayer 6 de Octubre de 1880.—Tarde.

PRESIDENCIA DEL SR. CÁRDENAS.

(Continuacion.)

antes de sembrar; y la siembra debe hacerse con buen estiércol y con una capa de arena. De la siembra no sacan productos directos y por eso es indispensable ingerir con sarmientos de una buena cepa. Se adelanta el producto ingertando un sarmiento jóven en una cepa vieja. Mr. Foex concluye diciendo que en España deben los viticultores sembrar en un rincón de su viña algunas variedades de las más resistentes para ingertarlas luego. Declara que desea el bien general de España que tan generosamente acoge á sus paisanos, y termina entre grandes aplausos.

El baron de Prato se levanta y dice que se cree obligado á aportar datos á la discusión, pero no como hombre de ciencia, si como un viticultor que tiene la inexperiencia de los pocos años. El orador sigue el consejo de un profesor suyo que le ha dicho que en materia de filoxera se debe esperar y guardar. Distingue en la cuestion dos lados el científico y el práctico: él prescinde de teorías para buscar una vid que dé vino bueno y abundante, teniendo siempre en cuenta las condiciones de la localidad en que se ha de hacer el cultivo. Enumera

Lo que nos sorprende es que ningun periódico haya entrado en el exámen del asunto, habiendo como hay para ello datos públicos y oficiales. Esto es lo que vamos á hacer.

Ante todo, debemos dejar sentado que en tal asunto no puede tratarse de oposicion ni de ministerialismo. Hay que prescindir, además, de la elevada posicion de la persona reclamante, y considerar el asunto financiero en sí mismo, como si se tratase de otro acreedor del Tesoro, si es que realmente resultase ser tal acreedor. Un asunto financiero, esto es lo que procede examinar.

Preféndese que el Tesoro público debe esos ciento veinticinco millones de reales por saldo del 25 por 100 que la reina doña Isabel se reservó al ceder al Estado los bienes del patrimonio de la corona, para cuya cesion y con cuya cláusula se hizo la ley de 12 de Mayo de 1865.

Pero al hacer esta cita se ha dejado en el olvido la ley aprobada y sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre de 1869, ley sobre «desvinculación y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona.» Y se han olvidado tambien los datos abundantes que sobre el asunto suministró la discusión de esa misma ley, y que constan en el *Diario de Sesiones*.

El artículo 5.º de esa ley declara subsistente y en todo su vigor el artículo 24 de la de 12 de Mayo de 1865; establece, ó mejor dicho, confirma aquella reserva del 25 por 100, y dice: «y en su virtud el 25 por 100 de las ventas de los (bienes) no enagenados y de la redencion de los censos se aplicará al pago de los débitos de la real casa al Tesoro y á los particulares, guardando el orden de prelación establecido por las leyes.»

¿Qué débitos eran esos? ¿Cuánto importaba el 25 por 100 de los bienes de aquella precedencia y que aún quedaban por enagenar en Diciembre de 1869?

De los datos expuestos por la Comision, al ser discutida la ley antes citada (sesion del 26 de Noviembre de 1869), resulta que el Tesoro público no debe ni los ciento veinticinco millones, ni cantidad alguna.

Citar aquí todos esos datos seria imposible; un simple extracto ocuparía todo nuestro periódico. Ni hay tampoco para qué entrar en el punto de que los bienes cedidos pertenecian y habian pertenecido á la nacion, como la Comision demostró entonces, ni de que las Cortes de Cádiz reivindicaron ya para el Estado aquellos bienes que le pertenecian, declarando que solo pertenecian al rey los palacios reales que habian disfrutado sus predecesores, y señalando en cambio á la Casa real una dotacion de 40 millones, ni de que Fernando VII hizo cesion de todos aquellos bienes al Estado, aplicables á la Deuda pública y sin reservarse ni el 25 por 100 ni parte alguna, como que continuaba cobrando la

ra las ventajas del conocimiento de la fisiología vegetal y dice, que la agricultura es ciencia, arte y objeto de industria. (Aplausos.) Habla de los inconvenientes que tiene para el vulgo la propaganda en folletos y periódicos de ideas falsas respecto del asunto. Dice que es más difícil arrancar una idea falsa de la cabeza de un ignorante, que la filoxera de la tierra con el sulfuro de carbono. (Repetidos aplausos.) Refiere sus viajes á las estaciones vitícolas de Francia y dice, que halló bellísimos y frondosos viñedos americanos, que tenían filoxera, pero que vivían una vida robusta. Al rededor viñas francesas totalmente destruidas. En Montpellier iguales resultados; dos viñas vecinas, americana una y otra europea, demostraban más y más la eficacia de las vides de América. El baron de Prato duda si esta resistencia durará siempre, y cree que debe experimentarse cada variedad en cada terreno, por que en esta cuestion la experiencia es la maestra. Hace notar el hecho de que hasta los partidarios de los insecticidas toman en Francia reserva de vides de América. (Aplausos.) Aconseja que se lleven sarmientos de vides á donde haya filoxera; pero donde nó, semillas. Y concluye. (Muchos aplausos.)

El señor Lleó, pide benevolencia al Congreso y llama la atencion del mismo respecto al hecho de que no hay entre los que le han precedido conformidad absoluta. El señor Lleó, que es viticultor, viene á hablar en nombre de los viticultores: bajo un concepto puramente práctico plantea la cuestion diciendo que no hay viñas americanas indemnes, que las hay resistentes; pero que en

dotacion, si bien tres años despues anuló la cesion antes hecha al Estado de bienes que al Estado pertenecian.

Dejando aparte todos estos y otros puntos que nuestros lectores pueden ver en el *Diario de las Sesiones*, vengamos á las dos leyes, la de 12 de Mayo de 1865 y la sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre de 1869.

De los datos expuestos en la discusión de esta última ley, resulta que de los bienes cedidos y puestos en venta por la ley de 12 de Mayo de 1865, habian sido vendidos al ocurrir la Revolucion de Setiembre unos 100 millones, de los que el Tesoro habia percibido el 75 por 100 y la real Casa habia aplicado á sus gastos el 25 por 100 que le correspondia percibir.

Al ocurrir la Revolucion de Setiembre, una de las primeras operaciones que llevó á cabo el Consejo de administración, conservacion y custodia de los bienes del Patrimonio, apenas puso la planta en palacio—copiamos textualmente—fué la de pedir el estado de caja para formar el balance de la real Casa. De este balance resultaba entonces que el pasivo de la real Casa ascendía á sesenta y siete millones de reales poco más ó menos, cifra que se descompone en tres partidas:

Al Tesoro público por cuenta de los anticipos hechos á la real Casa, 38 millones.

A Rostchild por préstamo particular, 25 millones.

A varios deudores particulares, la cantidad restante. Los bienes que quedaban por vender ascendían á unos 100 millones. El 25 por 100 no pasaba, por lo tanto, de 25 millones. Y debiendo la real Casa 38 millones al Tesoro público, resultaba que ni aun habia bastante para cubrir lo que al Tesoro se adeudaba.

Continuamos copiando del *Diario de Sesiones*:

«Resulta de la aplicacion de la ley, tal como nosotros la proponemos, que con una mano cumpliremos la obligacion de carácter civil que tenemos pendiente con doña Isabel de Borbon, entregándole los millones que le corresponden por el 25 por 100, y con la otra embargaremos esos millones, que suman menos de lo que ella debe al Tesoro y á los particulares.»

Y, en efecto, el artículo 5.º de la ley, al mismo tiempo que confirmó el 24 de la de 12 de Mayo de 1865, dispuso que el importe de ese 25 por 100 se aplicase al pago de los débitos de la real Casa al Tesoro y á los particulares, guardando el orden de prelación establecido por las leyes; esto es, cobrando primero el Tesoro.

Ahora bien, si el 25 por 100 de los bienes que quedaban por vender apenas cubria lo que la real Casa debía al Tesoro, ¿cómo ha de deber éste ni 125 millones ni cantidad alguna?

Fáltanos el espacio, y tenemos que hacer aquí punto. Hemos apuntado, sin embargo, lo bastante para que nuestros lectores puedan apreciar claramente este asunto, puramente financiero.

(De *El Liberal*.)

estas mismas ha habido desengaños. Estas vides, pues, son un paliativo y de ninguna manera debe confiárselas la repoblacion de los viñedos. Para aceptar esas vides, cree el señor Muñoz del Castillo que bastan los diez años que dán de tiempo para las cosechas; y el señor Lleó opina que no, porque los capitales no deben confiarse á una eventualidad. Admite los viveros de vides de América en calidad de objetos de estudio. No se conforma con el señor Bonet y cree que lo que está probado en Francia debe probarse aquí antes de darlo por definitivo para España. En el caso de decidirse por las vides que recomiendan Planchon y otros ¿cuál variedad nos conviene más? Solo las pruebas locales pueden resolver esta cuestion, pues se vé que mientras Foex recomienda unas vides, Laliman ha demostrado que Francia se precipitó con la adopcion de variedades. (Pide la palabra el señor Muñoz del Castillo). Considera una imprudencia el decir al país que la panacea está en las cepas exóticas, porque cuando menos eso retardará los ensayos. Lee algunos párrafos de un libro en que se dice que en Francia se ha precipitado la obra de destruccion por aceptar inconscientemente las vides. (Aplausos.)

El señor Berbegal dice, que á pesar suyo, se cree obligado á terciar en el debate porque le aconsejó á la Diputacion de Zaragoza la adopcion de las vides norte-americanas. Extraña que un compañero suyo vertiera en la sesion de ayer ciertas especies y dá cuenta de las demostraciones que Foex y Saint-Pierre le hicieron.

(Se concluirá.)

LOCAL.

Esta noche se inaugura la temporada teatral poniéndose en escena *La Bola de Nieve* y la *Familia Improvisada*.

Personas que han asistido á los ensayos nos aseguran que nada deja que desear el desempeño del drama y el de la comedia, asegurándonos que pocas veces se ha presentado en Palma compañía dramática en que hubiese mas unidad que en la presente, circunstancia que tanto favorece al conjunto de la escena.

Prometémonos en vista de tales asertos pasar en ameno entretenimiento las veladas de este invierno.

Desde ayer empezó á regir el nuevo itinerario de Ferro-carriles que hace dias venimos anunciando en la seccion correspondiente.

Ayer habiendo entrado en prensa nuestro periódico supimos que el Sr. Jefe Económico habia recibido un telegrama en que se le participaba que quedaba prorogado el plazo para la adquisicion de cédulas personales hasta el quince de Enero del año próximo.

Leemos en un colega que los cardenales creados por Pío IX han decidido levantar un monumento consagrado á la memoria de este pontífice, cuyo coste no bajará de 12.000 duros.

«El Isleño» de ayer explica los motivos que tuvo el Sr. Munar presidente de la Comision de aguas del Ayuntamiento, para permitir que se destinara al surtidor de la Rambla algun liquido, antes de que las reclamaciones para depósitos particulares fuesen en su totalidad atendidas y no solo creemos fundados aquellos motivos, si no que opinamos que es completamente necesario ó bien quitar el surtidor, en cuya medida no perderia mucho el ornato, ó que cada tres ó cuatro dias se renueve el agua del mismo, que estancada en aquel pequeño depósito exhala mepíficos y nocivos miasmas, especialmente en los meses de verano que es cuando llega á quedarse casi en seco.

Conociendo así la rectitud de carácter, como el especial cuidado que tiene el Sr. Munar por toda cuestion de higiene, no dudamos que fuera este motivo el que le obligó á dictar aquella disposicion.

Pocas eran, segun se nos dice, las localidades del Teatro que ayer noche quedaban disponibles para la funcion de esta noche y para la de mañana.

Parece que ayer el batallon de infantería que guarnece esta plaza fué al ejercicio del tiro de fusil en el terreno inmediato á la torre den Pau.

Ayer volvieron á abrirse al público las escuelas que el Alcalde habia mandado continuasen cerradas aun despues de trascurrido el periodo de vacaciones á causa del sarampion.

Efectivamente, bueno es que se haya dictado esta medida puesto que no existe ya la causa que la motivó.

Aseguran algunos de nuestros colegas que pronto debutará en nuestro Circo una compañía acrobática-ecuestre.

Celebraremos que sea así, y procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que acerca del particular ocurra.

Ayer noche á eso de las doce, rebentó uno de los alambiques de la fábrica de conservas del Sr. Roca, incendiando las ropas del hombre que lo cuidaba á quien produjo además algunas heridas. La gravedad de las quemaduras sufridas, obligó á sacramentar el herido, que fué conducido al Hospital donde esta mañana continuaba mas aliviado ofreciendo fundadas esperanzas de curacion.

Un valiente mozalvete de unos diez y ocho años, propinó ayer noche un golpe con *Uave inglesa* á otro jóven que descuidadamente salia de una casa cercana á la Plaza de Abastos, apelando inmediatamente á la fuga sin poder ser detenido por la guardia municipal que lo perseguió. El agredido no sufrió mas que una ligera contusion.

En la calle del Pino apuraron el diccionario, dos mozuclas, que debieron seguramente disputarse por algun tercero en discordia.

El Sr. Director del colegio de Santa Teresa en Pont d' Inca ha tenido la amabilidad de invitarnos para el acto de la apertura del curso 1880-81 y reparticion de premios correspondientes al curso anterior, que tendrá lugar mañana á las cuatro de la tarde en el local destinado al efecto en el citado colegio.

Dámosle las gracias por su atencion.

A propósito del Coronel de Filipinas.—Creemos deber nuestro dar un voto de gracias al Sr. C. T. Coronel D. Leopoldo Mantilla Segura por haber puesto pron-

to remedio á las ligeras indicaciones que le hicimos sobre el tránsito por el paseo del Borne de los caballos de los Jefes y al mismo tiempo le felicitamos por el brillante estado en que entregará el Regimiento segun el parecer de inteligentes.

De «El Timon» de ayer:

«Justos juicios de Dios! Sarcey, uno de los escritores franceses que han vomitado más impiedades, se halla horriblemente desfigurado y además ciego. Está cubierto de llagas que despiden un fetor insoportable. Hace pocos dias era un Adonis de la buena sociedad, actualmente apenas tiene figura de hombre.

Una mujer le arrojó una botella de ácido sulfúrico al rostro que le puso en el triste estado en que se encuentra.

El infeliz Sarcey habia defendido á las mujeres de la *Comune*. Alguna le habrá querido recompensar.»

Te veo! Haz bien sin mirar á quien.

Cópiamos de «El Isleño»:

«De cada vez van tomando mayor importancia los viajes de nuestros vapores á la colonia Argelina. El vapor *Maria*, además del cargo, llevóse anteayer nada ménos que 45 pasajeros, la mayor parte gente de negocios que van allí atraídos por la especulacion.

Plácenos ver este movimiento, del que pueden esperarse para nuestro país resultados satisfactorios.»

Dicen «La Opinion» y «El Timon» de ayer:

«Un gran número de monedas falsas que circulan en Málaga, está dando lugar á multitud de disgustos. Refiriéndose á este asunto, dice un colega que son muchas las pesetas falsas que se ven con el busto de Carlos III, cuño de 1773. Dichas monedas se distinguen de las legítimas en que uno de los leones del escudo está algo borroso, y en que la corona se halla bastante separada del escudo.»

Publicamos la anterior noticia para que nuestros paisanos estén sobre aviso por si acaso se les ocurre á diehas monedas hacer un viaje á esta ciudad.»

NOTICIAS.

CORREO DE HOY.

Un horrible crimen ha llenado de consternacion al distrito de Meyssac (Francia). Una disputa que tuvo con su hijo un sujeto llamado Fitrat, fué causa de haberse amenazado de muerte mutuamente. Entónces el desnaturalizado hijo cogió un hacha que tenia á mano, y descargándola sobre el autor de sus dias, le separó la cabeza del tronco. Despues de haber cometido el crimen exclamó satisfecho:

—Ya no me harás sufrir por mas tiempo.

Prevenida la gendarmeria, acudió al lugar del suceso, cogiendo al parricida sin que éste opusiera la menor resistencia. Como quiera que le seguia hasta la cárcel mucha gente, dijo con la mayor sangre fria:

—¿Soy acaso Jesucristo para ir tan acompañado?

Durante el interrogatorio no ha manifestado emocion alguna; sus respuestas estaban revestidas del mas espantoso cinismo.

El criminal está sometido á un exámen de médicos alienistas.

—El gobernador general de Cuba, en comunicacion oficial dirigida al ministro de Ultramar, dándole conocimiento del estado de aquella Antilla durante la última quincena, manifiesta que puede darse como restablecida completamente la tranquilidad material en toda la isla; pero que juzgando oportuno que subsistan ciertas medidas que se adoptaron con motivo de la guerra, cree conveniente la continuacion del estado de sitio hasta tanto que la tranquilidad moral vuelva á su estado ordinario, pues todavía se halla resentida con las pasadas conmociones.

El gobierno, de acuerdo con el general Blanco, se muestra inclinado á no levantar el estado de sitio en algun tiempo.

—La guardia civil que presta el servicio en el término de Labagur, provincia de Leon, al tener conocimiento de las partidas de criminales que recorren los pueblos del término con motivo de las ferias, se ha dedicado á perseguirlos sin descanso, siendo preso en la estacion de Leon el que los capitaneaba, llamado *El Medrano*, criminal conocido por diferentes robos y fechorias que llevó á cabo, ocupándole en el acto de la captura 4.277 reales en monedas de oro y plata, las cuales, al ser reconocidas, su mayoría han resultado falsas. Tambien le han sido recogidos varios documentos que justifican su pertenencia á la sociedad titulada *Enterradores*.

Los cómplices de éste tomaron la direccion de Galicia. Se ha telegrafado para su captura.

—De China telegrafian al ministerio de Estado que ha muerto ahogado el vice-cónsul Sr. D. Alberto de Garay.

—Un acuerdo de la Academia Española ha declarado autoridad en lengua castellana á D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

—Los habitantes de la república de Santo Domingo presenciaron la noche del 15 de setiembre último un espectáculo horrible.

En el Circo Zoológico de los hermanos Carló se efectuaba aquella noche una variada funcion, en la cual exhibian algunas fieras de mucha celebridad. El domador entró en la jaula de los tigres con mucho denuedo para probar al público su bravura y dominio sobre las fieras. Pero el tigre mayor, mal avenido con las caricias del domador, se arrojó sobre él y le estranguló, quedando muerto en el acto.

Los concurrentes echaron mano de las armas que portaban, como es costumbre en ese país, bajaron al circo y mataron á la fiera, castigando de esa manera su ferocidad, y evitando que en lo sucesivo corriera la misma suerte otro infeliz domador.

—Parece que el gobierno francés se muestra al fin casi decidido á conceder que la reduccion en la cantidad de yeso que puedan tener los vinos no se entenderá con

los vinos que ya han pasado la frontera ni principiará á regir hasta marzo de 1881; pero declara que este plazo ha de ser inapelable. Aviso, pues, á los cosecheros de este año.

—La aldea de Algara, inmediata á Calcutta, ha sido asaltada por centenares de monos, los cuales aporrearon á sus habitantes y robaron criaturas y alimentos. En algun barrio de Bengala sucedió lo mismo; aquellos cuadrumanos saquearon varias casas y solo huyeron cuando casualmente se incendiaron algunas cocinas.

—Ocupándose de la candidatura del Sr. Menendez Pelayo para la Academia, recuerda *El Dia* que todavía no son académicos Camus, nuestro primer latinista; Bardon, nuestro primer belenista; Gayangos, arabista acatado por propios y extraños; Garcia Blanco, á quien tanto debe la lingüística; Balart, nuestro primer critico; Galdós, el mas popular de nuestros novelistas; Martos, que habla mas correctamente que muchos académicos escriben, y tantos y tantos otros—añade el colega—que en el ocaso de la vida, si quieren ingresar en la Academia Española, habrán de renunciar á sus ideas liberales.

LA DEMOCRACIA GUBERNAMENTAL

SEGUN EL SEÑOR CASTELAR.

El último discurso del Sr. Castelar es acaso una de las obras mas acabadas de su asombrosa elocuencia.

El génio del antiguo tribuno, limitado, comprimido horriblemente por el estrecho recinto en que pretende encerrarlo, sensibiliza su colosal potencia preconizando paradojas, procurando conciliar monstruosas antinomias y haciéndolo con verdadero arte, con habilidad propia del talento, pero extraviándose.

Por eso hay que juzgarlo, no por la forma, no por lo galano de la frase y lo artístico de la palabra. Hay que descender hasta las profundidades de la conciencia del orador, buscar la génesis de aquellos brillantes periodos, despojar las ideas del brillante ropaje con que las envuelve la deslumbradora elocuencia del inimitable orador. Entónces desaparece el encanto; Castelar, grande como orador, como tribuno, como artista, se vé pequeño, inocente, microscópico como político y como hombre de Estado.

Es preciso decirlo, es preciso insistir en la lucha contra el falseamiento de los principios de la democracia, por mas que para ello tengamos que ponernos en oposicion con personalidades que siempre respetamos.

El Sr. Castelar, acaso con la mejor intencion, se ha convertido en elemento disolvente en el seno de la democracia. Sus utopias, sus sueños místicos, sus platónicas libertades, su legendaria Jauja, mitad democracia, mitad reaccion, su sistema de gobierno se parece al monstruo de Horacio, es una lamentable quimera; su democracia gubernamental es una aberracion lastimosa. Demostremoslo.

Si la democracia es algo sério y eficaz encarnado en la vida de la humanidad, si la nocion de ciencia y derecho no es mero concepto subjetivo desprovisto de toda realidad, es preciso que en todas estas ideas, y como base de todos los hechos que con ellas se relacionan, existan principios fijos, inmutables, eternos, al rededor de los cuales gire toda disciplina política, toda enseñanza democrática. Las aplicaciones podrán variar en el accidente, pero nunca en la sustancia. ¿Resiste á esta teoria la nueva elucubracion del Sr. Castelar? El, él que defendió los derechos individuales ilegibles, la separacion de la Iglesia y del Estado; él, que atacó el militarismo, que maldijo las teocracias de Alejandro VI y Julio II; él, que comparando la fé con la razon, no vaciló en afirmar que seguiria á los sábios resolviendo los problemas de la ciencia antes que á los Papas que la anatematizan; él que cantó un día las glorias de las ligas doria y aqueas contra las imposiciones del Anficiónado helénico; él, que hizo soñar á las multitudes con la enloquecedora embriaguez de la libertad, que contribuyó á encender en la conciencia del pueblo la antorcha sagrada de la democracia,.... ¿puede él hoy, puede el señor Castelar ahora decirnos que el derecho de reunion, el de asociacion, el derecho de ser libres que todos ó algunos de estos derechos son limitables; puede decirnos que quiere el clero retribuido por el Estado, quiere el patronato; puede decirnos que bombardeó á Cartagena, que ametralló á Valencia, que fusiló en Alcoy, con la conciencia tranquila; puede decirnos que un pueblo á quien fascinó con su elocuencia, á quien electrizó con el brillante reflejo de la democracia, debe ser prudente; puede decirnos que Cánovas, el eterno enemigo de la democracia es un «grande hombre», es un «patriota eminente»? ¿Es que la democracia puede proclamar hoy como bueno lo que maldijo ayer; es que puede quemar incienso hoy ante los altares que ayer derribó?

Ah, Sr. Castelar, ¡cuán profundos son los misterios de la conciencia humana!

¿Cómo puede ser ahora democracia gubernamental lo que antes fué tiranía, lo que hace pocos años presentaba V. como sombrío conjunto de males para la patria? Ahora nos habla de alianzas con la curia romana, de transacciones con las órdenes monásticas, de complacencias con los hombres de «orden», y nos habla de esto precisamente en nombre de aquella libertad que antes le servia para atacar todo lo que ahora ensalza.

¿Es esto sério? ¿Puede llamarse gubernamental una democracia sin credo político ni filosófico, una democracia flotante, aérea, utópica cuyo código está representado por las caprichosas movildades de una personalidad?

Ah, no puede ser gubernamental la niebla que se evapora, el humo impalpable, el Proteo que se transforma. La democracia gobierna con los principios; los que carecen de ellos, los que varían de principios no pueden ser democracia gubernamental, no pueden ser siquiera democracia aunque se llamen Castelar.

No queremos, no podemos querer como gobierno para la democracia un nebuloso «posibilismo» capaz de encarnar en todas las formas, de tomar cuerpo bajo todas las influencias. La elocuencia nos encanta, el arte nos seduce, pero ni la elocuencia ni el arte sirven á la democracia para gobernar. La democracia ha de gobernar con principios, no con brillantes periodos oratorios; la democracia ha de gobernar con «caractéres», no con soñadores. La democracia quiere hombres inquebranta-

bles, constantes en la fé de los mártires, invencibles con el convencimiento de los filósofos. La democracia quiere para su gobierno á Washington, pero no quiere á Voltaire, por mas que lo admire.

Esta es la democracia gubernamental del Sr. Castelar; la democracia que hoy anatematiza lo que ensalzó ayer; la que destruye su obra, la que despues de haber ceñido la frente del pueblo con la espléndida corona de sus derechos, se la arranca para arrojarla al lodo de las antiguas aberraciones.

Pero aun ha dicho mas en su último discurso el señor Castelar; aun ha hecho mas profundo el abismo que le separa de la democracia. Toda la poderosa energia de su génio no ha podido preservarle de caer en monstruosas aberraciones, en contradicciones palpitantes, encubiertas con el brillante destello de su mágica palabra. Si la política del Sr. Castelar fuera la verdadera democracia gubernamental, seria necesario renegar de toda política y de toda ciencia, porque estaríamos condenados á vivir bajo el imperio del absurdo.

II.

El Sr. Castelar se propone dar á la democracia un carácter eminentemente práctico. El quiere menoscabar la idea en beneficio de la aplicacion; olvida el principio para acogerse al empirismo; no quiere un pueblo, una sociedad como deben ser segun las eternas leyes del derecho y de la moral; si no como «puedan» ser, atendidas las circunstancias de lugar y tiempo.

¿Merece discutirse siquiera un sistema que proclama tales teorías? ¿Es democrático es siquiera lógico, presentarse como hombre de gobierno y fundar su aptitud para serlo en que se tiene elasticidad, en que puede desecharse hoy como malo lo que mañana se recibirá como inmejorable?

El Sr. Castelar dice que la predicacion de sus teorías le ha dejado «solo.» Esto que es cierto, ¿no le enseña nada? ¿No significa nada para el Sr. Castelar el fallo inapelable de la opinion que, como el mismo confiesa, le ha condenado, como utopista le ha derribado del pedestal elevadísimo de su antigua popularidad? Cuando los pueblos han amado á un tribuno, en quien veían la encarnacion de todos sus ideales, cuando el nombre de ese tribuno se ha trasmitido con profundo amor, con religiosa veneracion de pueblo á pueblo, de ciudad á ciudad, cuando ese nombre se ha consagrado por el culto de todas las clases, y de repente la admiracion desaparece, y el culto cesa, y solo quedan en torno del idolo media docena de sacerdotes, ofuscada aun la vista por los últimos destellos del dios que cae, cuando reina la soledad en torno de aquel ara tantas veces ceñida con las guirnalas de laurel que á ella trageron las muchedumbres; cuando el oráculo no es consultado, cuando la agitacion sagrada del profeta no conmueve y alas masas de los creyentes... entonces el oráculo debe comprender que no ha acertado con la fórmula de la verdadera inspiracion. Los pueblos no le creen; el prestigio ha desaparecido; el altar no se verá ya perfumado con el incienso de la veneracion. Delfos cae cuando sus Pitonisas no aciertan á explicar el camino glorioso de los conquistadores macedonicos: Cumas se desacredita y muere en la soledad cuando nada práctico enseña á las multitudes que consultan sus Sibilas.

¿Comprende ahora el Sr. Castelar porque está solo, porque los pueblos le abandonan, porque los admiradores de su elocuencia lloran su caída? Pues qué, ¿ Cree el señor Castelar que, puede uno impunemente burlarse de la historia? ¿No recuerda el señor Castelar sus calurosas protestas contra el ministerio homogéneo del 24 de Febrero, en cuyo seno continuó á pesar de aquellas protestas? ¿No recuerda como combatió la disolucion de la Comision de la Asamalea el 24 de Abril, y como á pesar de esto continuó en el gobierno hasta que la disolvió?

Tiene razon el Sr. Castelar cuando afirma que su política de hoy viene preparándola hace mucho tiempo. Si, viene preparándola por medio de division de la asamblea nacional, por medio de su guerra á Pi y Margall y Salmeron desde la memorable fecha del 11 de Febrero. Tiene razon cuando afirma que ha sido consecuente con sus teorías de hoy; pero lo ha sido perturbando la democracia, apartándola cada vez mas de sus ideales, disolviéndola, sembrando la desconfianza entre los mas distinguidos caudillos de la libertad, destruyendo, disolviendo. ¿Es esta, Sr. Castelar, es esta la democracia gubernamental? ¿Es democracia gubernamental la que hace ruinas, la que crea antagonismos, la que descomponen y estereliza?

Por esto está solo el Sr. Castelar, porque los pueblos hasta de la elocuencia dudan cuando la elocuencia está al servicio de la paradoja. Por eso está solo, porque nadie puede seguir al que pretende gobernar creyéndose infalible, renunciando al concurso de los demás; porque nadie puede seguir al que no encuentra bueno lo que de él no procede, porque el tiempo de las imposiciones, de las autocracias, de las dictaduras ha pasado ya.

¿Por qué el señor Castelar nos ha de traer como democracia práctica y gubernamental todos esos nebulosos sueños, todas esas paradójicas concepciones de su escitada imaginacion? ¿Sería gubernamental, sería práctica una democracia que transita en el error, que se doblega ante el absurdo? El señor Castelar debe ser enemigo de los mártires, el señor Castelar debe condenar á Galileo dejándose atormentar por no faltar á sus convicciones científicas, debe anatematizar á Arquimedes dejándose matar en la plaza de Siracusa. ¡El, que es artista, no comprende la sublime belleza del sacrificio por la fé, no conoce la grandeza del filósofo que bebe la cicuta para defender el monoteísmo!

El antiguo tribuno se ha exhibido en Alcira como orador, como artista incomparable de la palabra, pero no ha estado lógico. Se habia propuesto presentar su programa de democracia gubernamental, y ha demostrado que sus ideales no son realizables, que su democracia es utópica. Y por si el cuadro era aun incompleto ha terminado su brillante peroracion consagrando un elogio á Cánovas, mientras no ha tenido una frase, ni una palabra siquiera para deplorar los males de la patria, las miserias que hoy devoran ese pueblo generoso, á quien un dia enseñó la libertad. Y por si esto no era bastante, ha injuriado, ha zaherido á esa admirable República francesa, á nuestra hermana de raza, ha insultado á los hombres que hoy marchan á la cabeza del movimiento democrático del mundo. Hace bien el señor Castelar; nadie le niega su derecho; pero que no nos

diga que su democracia es gubernamental. Su democracia es la moneda falsa de la libertad; su democracia es el absurdo erigido en sistema, y los pueblos no pueden gobernarse con el absurdo.

Que sueñe en buen hora el Sr. Castelar, que se abandone á los raptos de sus místicas inspiraciones, que pida al «arpa eólica de los vates griegos» cuantas armonías necesite para no oír el murmullo de reprobacion con que los pueblos reciben sus elucubraciones políticas. Seremos los españoles una sociedad empobrecida, maltrecha, desgraciada, pero aun conservamos el sentido práctico del bien y del mal. Queremos la democracia, pero no la democracia del Sr. Castelar, la democracia amiga y congénere del ultramontanismo; nuestra democracia no es esa; nuestra democracia es la que redime á los pueblos y rompe la cadena de los esclavos, la que derrumba á los tiranos y enjuga las lágrimas de los pueblos; nuestra democracia es la democracia purísima de la libertad.

(De La Correspondencia Catalana.)

EXTRANJERO.

Paris, 10 de Octubre.

Hace algunos dias el Ministro de la Guerra publicó una circular dirigida á los jefes de los cuerpos del ejército, para que le enviasen datos acerca de la situacion legal de los jóvenes que utilizan al beneficio que la ley militar concede á los que deseen dedicarse á la carrera eclesiástica, y que se refiere únicamente á los que ingresen en el clero parroquial. Pues bien; *L'Armée française*, acaba de publicar una estadística en la que se demuestra palpablemente que en el espacio de 10 años, 10,000 hombres se han librado injustamente del servicio de las armas, de esa contribucion de sangre que debe ser igual para todos, especialmente en las naciones en que se ha planteado en toda su justicia, imponiéndola á todos sin excepcion y quitándole aquella odiosa parte de la redencion, gracias á la cual por un puñado de oro se compra la tranquilidad y lo que es mas, la existencia.

Afortunadamente esos abusos de los clérigos van á desaparecer, gracias á la energia de Mr. Farre que no puede permitir tales privilegios dentro de un Gobierno que los condena, cuando no tienen por origen la instruccion y el talento.

El director de la Administracion general de Asistencia pública, ha presentado un plan referente á los niños que en gran número vayan por nuestras calles, los mas de ellos sin hogar, olvidados de sus familias ó desechados por ellas por necesidad. Mr. Carlos Quentin propone que los niños moralmente abandonados podrian ser colocados como aprendices ya en los establecimientos industriales de las ciudades de provincia ó ya en las empresas aisladas mediante un gasto de aprendizaje que sufragaría la Asistencia pública durante un año, pasado cuyo plazo correría á cargo del mismo patrono. El plan de Mr. Quentin merecería, sin duda, los elogios de todas las personas imparciales, por cuanto gracias á él si se lleva á cabo, se arrancarían al vicio gran número de sus adeptos y se verán dentro de poco tiempo poblados los talleres por muchos que sin estas disposiciones, hubieran indudablemente poblado las cárceles y los presidios.

Ayer inauguró sus tareas en el ministerio de negocios extranjeros el Consejo postal internacional, con asistencia de los representantes de todas las potencias europeas, de las Indias inglesas y del Egipto, en número de sesenta. El Ministro de correos y telégrafos abrió el Congreso con un bello discurso en el cual, despues de recordar el celebrado en 1878, y de dedicar halagüeñas frases al trabajo de Mr. Eugenio Borel sobre los fardos postales idea debida á Mr. Stephan, declaró ser este el objeto del presente congreso, manifestó cuantos beneficios reportaría al comercio la realizacion del mismo, expresó los sentimientos que animaban á la República, declaró que la Francia no seguía otra política que la de la paz y que solo se proponía el desarrollo de la propiedad nacional, y terminó declarando abierta la conferencia. Acto seguido, Mr. Hofstede, director general de correos en los Países Bajos contestó en nombre de los delegados dando las gracias al ministro por la benévola acogida que les habia dispensado, recordando el sexto aniversario del Congreso postal de Berna, y suplicando á Mr. Cocherly que aceptase la presidencia. Nombráronse luego los secretarios y se decidió comenzar en la próxima sesion la discusion general.

Han terminado ya las grandes maniobras y nuestro ejército ha demostrado en ellas estar á la altura de los mejores de Europa: el sistema, que se ensayaba por primera vez, de las operaciones por brigadas y divisiones combinadas han obtenido un éxito completo: la infantería y la artillería han causado la admiracion general y, si bien la caballería ha dejado algo de desear, es de esperar, que los defectos de que adolece desaparecerán bien pronto gracias al nuevo programa de instruccion metódica que se ha dirigido á los regimientos de esta arma.

or decreto de anteayer se ha creado en Paris una oficina nacional científica y permanente de pesos y medidas que residirá en el Conservatorio de artes y oficios y se compondrá de catorce miembros, y cuyo objeto será cuidar de la perfecta aplicacion del sistema métrico decimal, verificando las debidas comprobaciones y mandando construir los debidos prototipos.

Ayer el Consejo municipal se ocupó de la cuestion de las emanaciones, usando de la palabra Mr. Alphant, quien sostuvo que las emanaciones, ni son debidas como se cree á las cloacas, sino á las exhalaciones empireumáticas de las chimeneas de las herrerías, y los Sres. Delatre y Deligny. No habiéndose resuelto nada en definitiva, se dejó para la sesion próxima la continuacion del debate. Seria en alto grado conveniente que se tomase pronto un acuerdo pues la cuestion interesa mucho, cuando menos por las controversias á que ha dado lugar.

Reunióse tambien ayer el Consejo de ministros: Mr. Berthelemy Saint-Hilaire dió cuenta de los telegramas extranjeros, tomándose en su vista resoluciones pacíficas: no falta quien asegure que se han enviado órdenes al contra almirante Lafont para que regresase cuanto antes con la escuadra. Aprobáronse luego las disposiciones tomadas por el Ministro del Interior respectó á la

aplicacion de los decretos que, segun parece va á comenzar dentro de pocos dias.

A propósito de los decretos, parece que las Congregaciones están dispuestas á oponer á su cumplimiento una tenaz resistencia y, segun dice *Le Figaro*, los delegados de la autoridad tendrán, si quieren cumplir su mandato, no solo que desribar las puertas exteriores del convento sino las de cada celda.

Esta declaracion y la carta de Mr. Treppel dirigida ad *Gallie episcopos*, modelo de intemperancia, y encaminada á censurar la tan célebre declaracion de las Congregaciones y á proclamar la peregrina doctrina de que el clero debe inmiscuirse en la política, son nuevas pruebas que aducir en los autos de la mansedumbre evangélica de cierta clase de la sociedad.—D.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 14.—Un cura de Bilbao ha anatematizado en un largo sermón la circular que se dirigió al clero de las provincias vascongadas.

Es probable que en el Consejo de ministros de hoy se trate de este asunto. Se cree que se acordará el destierro del cura.

Se habla de una nueva circular del conde de Puñonrostro.

Madrid 14.—Por el próximo correo se devolverán á la Habana los proyectos relativos á los aranceles y á los prácticos de Puerto-Rico y Santiago de Cuba para que se formulen otros nuevos.

Se niega que el general Martínez de Campos trate de hacer una excursion al extranjero.

Calixto García ha quedado en libertad.

Madrid 14.—S. M. el Rey preside en estos momentos un Consejo de ministros.

Las tropas han alcanzado y batido á una cuadrilla de ladrones en los montes de Toledo, causándoles varios muertos.

Se ha fijado para el 23 la visita de S. M. la Reina al templo de Atocha. Se activan los preparativos para los festejos.

Madrid 14.—En el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey se ha tratado del sermón contrario á las instituciones que ha predicado un cura de Bilbao, se ha acordado que el día 23 se presente al público S. M. la Reina y se han fijado los puestos en las recepciones y actos oficiales.

Interior, 23-20; exterior, 23-50.

Madrid 14.—En el Consejo de ministros se ha tratado de la política exterior, de la cuestion de etiqueta, de la infraccion de la circular á los curas de las provincias Vascongadas y del juramento de fidelidad que ha de prestar, Calixto García y se han despachado asuntos de carácter ordinario.

Madrid 14.—Se ha aprobado la concesion en Paris de un hospital para españoles, habiendo enviado S. M. el Rey un valioso donativo. Es probable que se inaugure en la primavera del año próximo bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Mercedes. Los periódicos aplauden el proyecto.

Madrid 14.—El *Bien Público* publica un artículo ensalzando la industria y el comercio de Cataluña, doliéndose de que se les impongan trabas para su desarrollo; pide que se proteja la industria nacional de todas las provincias, particularmente en las catalanas.

Madrid 14.—Los generales Jovellar y Martínez de Campos han tenido una conferencia.

Se activa la sumaria del cura de Bilbao.

Se ha recibido una carta del señor Posada Herrera aconsejando á los fusionistas que se preparen para la lucha parlamentaria. Tambien se habla de una importante carta del señor Sagasta.

Madrid 14.—El patriarca de las Indias se halla enfermo.

Mañana recibirá S. M. el Rey al ministro de Bélgica.

Se ha decretado la expulsion de la Península del sacerdote vizcaino de quien se ha hablado en anteriores telegramas.

Tambien se ha acordado exigir juramento á todos los sacerdotes que tomaron parte directa ó indirectamente en la última guerra civil.

Paris 12.—El diario oficial publica esta mañana un decreto nombrando al diputado Bossy Danglas ministro plenipotenciario de Francia en Méjico con una mision temporal en aquella república.

Las noticias de Suiza anuncian que la vendimia ha dado resultados bastante malos en aquel país, á causa de las heladas del invierno, el oidium y la *peronospora vitícola*. La recoleccion de la Alsacia ha sido tambien muy inferior á los años anteriores.

Las pérdidas ocasionadas por las inundaciones del Tesino son de poca importancia.

Londres 12.—Es general la creencia de que la cuestion de Turquía tendrá un arreglo completamente pacífico.

El gobierno francés habia declarado previamente á las potencias, que aunque estaba dispuesto á no retirar su escuadra de Levante, no se asociaría á ningun acto de guerra.

Se espera de un momento á otro la noticia de la entrega de Dulcigno á los montenegrinos.

Las autoridades turcas están gestionando activamente para que los albaneses no hagan acto alguno de hostilidad, ofreciéndoles compensaciones pecuniarias en cambio de Dulcigno y su territorio.

Constantinopla 12.—Esta noche ha firmado el sultan el iradé imperial ordenando la inmediata entrega de Dulcigno.

Al mismo tiempo dispone que se haga un convenio con Montenegro, á fin de que este principado garantice el libre ejercicio de la religion de los habitantes del territorio cedido.

Este iradé ha sido comunicado en el acto á los embajadores de las grandes potencias.

Aquí se cree conjurado el conflicto.

Roma 12.—En la iglesia española de Monserrat se ha cantado hoy un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de la reina de España.

Los representantes españoles en esta capital y el embajador de Austria, así como los empleados de las legaciones, han asistido á esta ceremonia.

Nueva-York 12.—Un despacho de Panamá dice que

es cierto que los chilenos bombardearon las plazas de Chorillos y Chancay, á pesar de no estar fortificadas, y que lo hicieron como represalias por la destruccion de la goleta de guerra *Covadonga*.

Paris 12.—Esta mañana han salido de esta capital con direccion á Madrid los principes Fernando y Alfonso, hijos del principe Adalberto de Baviera y de la infanta doña Amalia.

Constantinopla 12.—La Puerta tiene el proyecto de encargar á un Banco la recaudacion de los impuestos indirectos de Chipre y de la Rumelia, destinando su producto al pago de acreedo es.

Paris 12.—El Sr. Ivan Woessigne, redactor del periódico el *Gaulois*, ha sido condenado á 6 meses de cárcel y á 1,000 francos de multa y 5,000 de daños y perjuicios en la causa de injuria y calumnia que le seguia el coronel Yung, por haber dicho aquel periódico que el coronel entregó á Alemania los planes de movilizacion del ejército francés.

El Sr. Ducatez, gerente del periódico el *Gaulois*, ha sido condenado á 500 francos de multa, y el impresor del periódico ha sido absuelto.

Ragusa 12.—Un cuerpo de 3,000 montenegrinos campaba en Sutturmo.

La administracion maritima otomana de Dulcigno está adoptando las medidas oportunas para la cesion inmediata de dicha plaza.

Londres 13.—El *Times* de esta mañana dice que Dulcigno ha sido entregado.

Añade que la cuestion de las fronteras de Montenegro queda arreglada, y que por lo tanto terminará *ipso facto* la demostracion naval á que habia dado lugar dicho asunto.

Paris 13.—Al Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia, de M. Grevy han asistido todos los ministros, habiéndose aprobado en él por unanimidad el proyecto de M. Constans relativo al cumplimiento de los decretos sobre las Congregaciones religiosas.

M. Barthelemy Saint-Hilaire ha comunicado al Consejo la noticia oficial de la Puerta Otomana referente á la entrega de Dulcigno.

Mañana se celebrará un nuevo Consejo de ministros para fijar la fecha de las elecciones de Ayuntamientos.

Paris 13.—El *Times* dice que una division de la escuadra de Levante ha salido de la Goleta en direccion al Pireo.

Paris 13.—Riza-Bajá ha invitado á los jefes de los albaneses á que cedan á Dulcigno.

La *Gaceta de Colonia* pretende que se manifiestan sintomas de descontento en todo el islamismo contra el Sultan.

Paris 14.—Segun el *Times* y el *Standard*, el gobierno inglés ha decidido formar proceso por delito de conspiracion á los jefes de la Liga agraria.

Neva-York.—Los republicanos ganan terreno en la eleccion de presidente de la república. (*Havas-Reuter*.)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 5:30 tarde.
(Recibido á las 6:33 tarde.)

Las Cortes se abrirán en Enero.
Adelanta la confeccion de los presupuestos semejándose á los anteriores.
Nuevas espulsiones de jesuitas en Francia.
Es probable un cambio de dinastía en Turquía.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 16 de Octubre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
64.1 Milímetros.	18.6 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 14 de Octubre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 1.—Total, 2.
DEFUNCIONES.—Varones, 4.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total 4.—Hembras, 0.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 14 de Octubre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 2.—Total 2.
DEFUNCIONES.—Varones, 2.—Casados, 2.—Viudos, 0.—Total, 4.—Hembras, 0.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 15.

De Barcelona en 6 dias laud San Pelegrin, de 41 ton., pat. Matias Alberti, con 5 mar. y efectos.
De Barcelona en 5 dias balandra San Jaime, de 40 ton., pat. Jaime Covas, con 5 mar., harina y efectos.
De Agde en 9 dias tartana francesa Esperanza, de 48 ton., pat. monsieur Fauran, con 5 mar. y pipas vacias.
De Tortosa en 2 dias Irud Manuel, de 42 ton., pat. Miguel Carbó, con 5 mar., 1 pae., aceite y efectos.
De Ciudadela en 1 dia pallebot Galatea, de 19 ton., pat. Francisco Amengual, con 4 mar., 3 pas., habas y efectos.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

15 Octubre 1880.
Candeal del pais á 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del pais á 24:30 id. id.—Id. menudo del pais á 23:60 id.—Candeal de Alicante á 24:65 id.—Id. de id. á 24:65 id.—Trigo del continente á 25:35 id.—Id. de id. á 25:35 id.—Mezclilla de Sevilla á 24:65 id.—Cebada á 11:50 id.—Maz a 19:75 id.—Habas de 14:50 a 15:00 id.—Gujas á 13:50 id.—Id.—Garbanos á 0:45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0:50 id.—Pan de 1.ª clase á 0:60 id.—Id. de 2.ª id. á 0:50 id.—Aceite de 1.ª clase á 1:35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1:25 id.—Vino de 0:30 a 0:50 id.—Aguardiente de 0:63 a 0:88 id.—Vaca á 1:63 pesetas kilógramo.—Carnero á 1:63 id.—Tocno á 1:75 id.—Algarrobas á 0:11 id.—Almendron á 1:50 id.—Putatas á 0:40 id.—Queso á 2:50 id.—Lana á 3:44 id.—Paja de cebada para relleno á 0:49 id.—Id. de trigo para pienso á 0:34 id.—Harina del pais de 1.ª clase á 0:51

id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0:45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0:40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0:35 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0:50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0:44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0:38 id. id.—Carbon de encina á 0:43 id. id.—Id. de mata á 0:41 id.—Leña á 0:03 id.—Id. para calefaccion de hornos á 0:03 id. id.—Salvado de 0:43 a 0:45 id.—Jabon duro á 1:25 id.—Id. flojo á 1:00 id.—Manteca de cerdo á 2:00 id.—Trigo extranjero 25:35.—Centeno 11:30.—Habichuelas 35:00.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 15 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		0/0	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	154:50	462:50 D
Cambio Mallorquin.	500	200	62:50	312:50 D
Centro Farmaceutico.	500	325	74	370 P
Cordelera Español.	500	375	64	320 P
Crédito Balear	500	200	90:50	452:50 D
Docks almacenes generales.	500	75	20:25	101:25 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	200	45	900 P
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	78:00	385 D
Empresa Maritima á Vapor «La Isleña».	500	200	39:50	197:50 P
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	120	300 P
Harinera Balear.	500	200	70	350
Harinera Mallorquina.	500	250	100:50	100:50 D
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500	9:50	47:50 D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	100	1000 P
Salinas de Ibiza.	1000	1000	7:30	37:50 P
Seguro Mallorquin.	500	30	100:50	100:50 D
Vidriera Mallorquina.	400	75	100	50
Vidriera Balear.	50	50	29:25	146:25 P
Vinícola Mallorquina.	500	125		

COTIZACIONES.

Madrid 15 á las 5 tarde.

Interior 23:15.
Exterior 23:50.
Bonos 99:20.

Bolsin.

Madrid 15.

Exterior
Interior. 23:00 contado.
» 23:07 1/2 fin de mes.

Barcelona 15.

Exterior
Interior. 23:20 contado.
Acciones del B. H. Colonial. 134:00.
» F. C. N. de España. 75:00.

Palma.

Exterior
Interior. 23:10 contado.

ANUNCIOS.

TEATRO PRINCIPAL.

ESTRENO DE LA GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR DON ALFREDO MAZA.

Gran funcion para hoy sábado 16 de octubre. 1.ª de abono.—1.ª decena.

1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena el precioso drama en 3 actos y en verso, original de D. Manuel Tamayo y Baus (autor del Drama Nuevo) titulado:

LA BOLA DE NIEVE

Dirigido y ensayado por el primer actor y director Sr. Maza acompañándole en su desempeño las principales partes de la Compañía.

3.º La bonita comedia en 1 acto, original del excellentísimo Sr. D. Ventura de la Vega,

LA FAMILIA IMPROVISADA

Dirigida y ensayada por el primer actor cómico Sr. Cubas.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al paraiso 2 rs. A las 7 y media.

NOTA. Los Sres. Abonados pueden retirar de la ventanilla sus correspondientes recibos y entradas pertenecientes á la 1.ª decena. Continúa abierto el abono.

OTRA. Mañana domingo se pondrá en escena el drama en 3 actos de D. Fernando de Rojas,

GARCÍA DEL CASTAÑAR.

TEATRO-CIRCO BALEAR

SOCIEDAD DRAMÁTICA DE PALMA. Gran funcion para el Domingo 17 de Octubre de 1880.

1.º Sinfonia.
2.º El gran drama histórico original y en verso debido á la pluma de D. Antonio Gil de Zárate en cuatro actos, titulado:

GUZMAN EL BUENO.

3.º y último. La chistosísima pieza catalana de Pau Bunyegas:

LA VIDA AL ENCANT.

PRECIOS.—Entrada general, 1 real.—Butacas, 1 real.—Delanteras de grada, 50 cénts.—Palcos sin entrada, 8 reales.

A las 7 y media.

BANCO DE ESPAÑA.

Agencia para la recaudacion de contribuciones de la capital.

A contar desde el dia de la fecha los cobradores de contribuciones de la capital, recorrerán las calles que á continuacion se espresan, con el objeto de hacer efectivas las cuotas del primer trimestre, cuya cobranza ha de quedar terminada el 25 del actual.—Moyá, Oñila, Padre Nadal, Paja, P., Palacio, Palau, Peleteria, Pizá, Plateria, Plateros, Pont y Vich, Portella, Puerta del Mar, Puzosa, Quint, Salat, Salom, Samaritana, San Agustin, San Antonio P., San Bernardo, San Buenaventura, San Cristóbal, San Francisco, P. id., San Nicolás, San Pedro Nolasco, San Roque, Sans, San Sebastian, Santa Clara, Santa Eulalia, P. id., Santa Fé, P. id., Santañ, Santo Cristo, Santo Domingo, Seminario, Seo, P. id., Serra, Socorro, P. id., Sol, Temple, P. id., Tierra Santa, Torre del Amor, Troncoso, Vallsper, Victoria, Vidriera, Vidrio, Viento, Vila, Virgen de Lluç, Yeso, Zanglada, Zabellá, Odom Colom, Rastre Biquinas, Enrich, Maura, Barañillo, Vecindad, Sastre, Cestos, Peregil, Fideos, Blanquer, Luz, Cordelera, Hostales, Longeta, Esparteria, Cuartera, Mercadal, Estrella, Cordeleros, Reus, Mora, San Andrés, Feliu, Diezmo, Vallori, Merced, P. id., Frailes, Justicia, Arco Merced, Camaró, Cazador, Matadero, Campo Santo, Oliver, P. id., P. Puerta Pintada, San Felipe, Villanova, Santo Espiritu, Molineros, Petit, Gater, Aceite, P. id.; España; Tamorer, Carrió, Cofradia, Sintas, Sombreros, P. Mayor, Pasadizo, Rubi, Reja, P. Toros, Capuchinos, Mercado y Plaza, Miñonas, Misericordia, Montañas, Montenegro, Moro, Obispo, Oliva, Olivera, Palma, Paz, Pelaires, Perro, Pescadores, Piedad, Pino, Pólvo, Pueyo, Puigdorfilá, Rambla, Remolares, Ribera, Roig, Rosas, Rosario, P. id., Sagreras, Salas, Salellas, San Cayetano, San Felio, San Jaime, San Juan, San Lorenzo, San Martin, San Pedro, Santa Catalina P., Santa Cruz, Santa Magdalena P., Serriñá, Soledad, Torrella, Truyols P., Union, Valseca, Veri, Yeseros, Zagrana, Peña.—Lo que se comunica por medio de los periódicos de esta localidad á fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Palma 14 Octubre de 1880.—El Agente.—Juan Cañellas.

Té purgante de Chambard.

Compuesto únicamente de plantas y flores aromáticas, el Té Chambard es, sin contradiccion, el mas suave, el mas agradable y fácil de tomar de todos los purgantes. No ocasiona el mas leve desarreglo ni exige ningun reposo, pudiendo cada cual ocuparse de sus negocios como de costumbre.

De aquí la grande aceptación que ha merecido del público, y la preferencia que le conceden las personas de toda edad y sexo.

Unico Depósito en Palma en la Perfumería de don Francisco Canals, Brossa 10.

Precio: 1 docena boles, 60 rs.—1 bote, 6 rs. Variado surtido en perfumería fina, estrangera y del pais.

Almacén de Música

DE B. C. PERELLÓ.

19. Union 19. Palma.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

Inmejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lereu, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexander. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en toda clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por disposicion de la Junta administrativa, el dia primero de Noviembre inmediato, quedará abierto el pago del tercer dividendo pasivo, importante veinticinco pesetas, que deberán hacerse efectivas dentro de los restantes dias del mismo mes, en la caja de la sociedad Crédito Balear.

Al mismo tiempo se previene á los señores accionistas que no hubieren satisfecho los anteriores dividendos pasivos, que á contar desde el dia primero del repetido mes en adelante, incurrirán en el recargo de los intereses en siete por ciento anual de su respectivo descubierto en conformidad al art. 7.º de los Estatutos. Palma 15 de Octubre 1880.—El Presidente.—Juan Palou del Reguer.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. EDUVIGIS, duquesa de Polonia, viuda.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en Santa Eulalia, siendo la exposicion a las seis, á las diez misa solemne con música y sermon por D. Guillermo Villalonga. Al anochecer concluirá el septenario y despues se reservará a S. D. M.

En la Merced habrá fiesta votiva á Ntra. Señora de Lourdes, a las diez misa mayor y predicará D. Sebastian Font.

En Santa Cruz se verificará el segundo dia de la novena de Santa Gertrudis, siendo el orador P. Bartolomé Tola.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, iglesia del Socorro.

Lunes 18.

SAN LUCAS EVANGELISTA.

En las Teresas empezarán Cuarenta horas, siendo la exposicion á las tres de la tarde, al anochecer continuará la novena predicando Don Miguel Maura y despues la reserva.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Ntra. Señora del Buen Suceso, iglesia de San Nicolas.